Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS) (CONTR_2024_627256),

En la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, este órgano de contratación ha observado los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 16 de agosto de 2024, a la vista de la Memoria Justificativa de la misma fecha y, habiéndose realizado los restantes trámites preceptivos, la persona titular de este órgano de contratación dicta Acuerdo por el que se inicia el expediente para la contratación, bajo el régimen del concierto social, de la Prestación del Servicio de Atención e Inserción Social y Laboral de Jóvenes, procedentes del Sistema de protección de menores de Andalucía, Modalidad Alta Intensidad, dentro del Programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS).

SEGUNDO.- Con fecha 10 de octubre de 2024, la Mesa de Contratación eleva PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN una vez valoradas las ofertas de las entidades licitadoras de acuerdo con los baremos establecidos en el PCAP, donde se justifica la elección de la empresas licitadoras propuestas, clasificando las proposiciones por orden decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego. Se adjunta a esta Resolución Anexo donde se justifica dicha elección. Resultando como entidad propuesta adjudicataria la **FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.**

TERCERO.- Con fecha de 10 de octubre, se procede a comunicar la selección realizada a la entidad, concediéndole el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente la documentación previa a la adjudicación.

CUARTO: Con fecha de 5 de noviembre de 2024, se celebra sesión de la mesa de contratación para la comprobación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de la entidad que presentó la mejor oferta.

En dicha documentación se observan defectos u omisiones que deben ser objeto de subsanación, concediéndose un plazo hasta las 23:59 horas del día 11 de noviembre para que la entidade subsane los defectos observados.

Posteriormente, en sesión celebrada el 12 de noviembre, la Mesa de contratación comprueba la documentación remitida por la entidad y se verifica que esta es correcta y se propone como entidad adjudicataria a **FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL**.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48

Por todo lo anterior, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Extraordinario, núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario, núm. 29, de 30 de agosto de 2022), el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extraordinario, núm. 25, de 26 de julio de 2022), modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA Extraordinario, núm. 27, de 8 de agosto de 2022), por el Decreto del Presidente 16/2022, de 3 de noviembre (BOJA, núm. 215, de 9 de noviembre de 2022) y recientemente por el Decreto 4/2023, de 11 de abril (BOJA Extraordinario, núm. 9, de 11 de abril de 2023), el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA Extraordinario, núm. 28, de 11 de agosto de 2022), modificado por el Decreto 575/2022, de 27 de diciembre (BOJA Ordinario, núm. 249, de 29 de diciembre de 2022), el Decreto 451/2022, de 7 de septiembre (BOJA, núm. 176, de 13 de septiembre de 2022), por el que se dispone el nombramiento de la persona titular de esta Delegación Territorial, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA, núm. 52, de 15 de marzo de 2011), el artículo 15 de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021), y demás normativa de general y pertinente aplicación.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el **CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS) (CONTR_2024_627256)**, a la entidad **FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL**, con **CIF G14522171**, por importe de CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (131.926,15 €, IVA excluido), al que le corresponde un IVA de 0 € al estar la entidad exenta de IVA por ser entidad social sin ánimo de lucro declarada de Utilidad Pública (Artículo 20.1.8º de la Ley 37/1992), cuya ejecución se efectuará con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en el documento administrativo de formalización del contrato.

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la notificación de la presente Resolución a la entidad adjudicataria, en los términos previstos en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP y en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

TERCERO.- Ordenar que se proceda a la notificación de esta Resolución al resto de empresas licitadoras admitidas, en los términos previstos en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP y en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

CUARTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1 in fine del artículo 151 de la LCSP y en la letra a) del artículo 15 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA, núm. 124, de 30 junio 2014).

QUINTO.- El órgano de contratación no podrá proceder a la formalización del contrato hasta que hayan transcurrido quince días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato.

Transcurrido este plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán por medios electrónicos a la persona adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo al recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA, núm. 44, de 8 de marzo de 2021)
Fdo.: Dolores Sánchez Moreno

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2024_627256

TÍTULO: "SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)"

ASISTENTES

PRESIDENTA:
Dª. M.ª Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:
D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

Dª. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA
D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 11 de septiembre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Constitución de la Mesa y calificación de la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, incluida en los sobres electrónicos nº 1 presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación en relación con el expediente arriba referenciado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	12/09/2024
	MARIA TERESA REYES SEGADOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2P2ND88G5W44BHYFTDQAM6J5	PÁG. 1/2

1. Constitución de la Mesa y calificación de la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos, incluida en los sobres electrónicos nº 1 presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación en relación con el expediente arriba referenciado.

Comienza la sesión dando por válida la constitución de la Mesa por la presidenta. Seguidamente, se procede a la apertura, a través de SiREC-Portal de Licitación, del sobre electrónico número 1 de las proposiciones presentadas a la licitación, cuyo plazo de presentación finalizó el lunes 10 de septiembre de 2024, a las 19:59 horas, comprobando que todas las proposiciones han sido presentadas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Las empresas que han presentado sus proposiciones en tiempo y forma son las siguientes:

- FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

- ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES

Del examen de la documentación presentada por las empresas indicadas, la mesa de contratación comprueba que toda ella es correcta y la califica como tal, admitiéndolas a ambas en la licitación.

Se queda a la espera de la siguiente convocatoria de la mesa para proceder a la apertura del sobre electrónico número 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: M.ª Teresa Reyes Segador	Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	12/09/2024
	MARIA TERESA REYES SEGADOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR2P2ND88G5W44BHYFTDQAM6J5	PÁG. 2/2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2024_627256

TÍTULO: "SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)"

ASISTENTES

PRESIDENTA:
Dª. M.ª Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:
D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

Dª. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

SECRETARIA
D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 17 de septiembre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Apertura de los sobres electrónicos número 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	17/09/2024
	JUAN MANUEL FLORES MORO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAM3YMF58852YBHWAHDDLM4VX	PÁG. 1/2

1.- Apertura de los sobres electrónicos número 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor)

A las 9:30 horas tiene lugar la apertura del sobre n.º 2 de las dos empresas que han presentado oferta y han sido admitidas en el procedimiento.

La Mesa procede a la comprobación, conforme a lo establecido al apartado 8 del Anexo I del PCAP, de la existencia de Proyecto Integral para la ejecución del programa a desarrollar. Todas las empresas admitidas presentan tal documentación.

Para la valoración del Proyecto Integral, la Mesa solicita el asesoramiento al amparo del artículo 21.5 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo a las siguientes personas funcionarias del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba:

- Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio.
- D. Rafael Hernández Peláez
- Dª. Pilar Pérez Manzano

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:45 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: M.ª Teresa Reyes Segador	Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	17/09/2024	
	JUAN MANUEL FLORES MORO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLAM3YMF58852YBHWAHDDLM4VX	PÁG. 2/2	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2024_627256

TÍTULO: "SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)"

ASISTENTES

PRESIDENTA:
Dª. M.ª Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:
D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

Dª. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

D. Manuel Pozo Romero, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIO
D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 2 de octubre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1. Conclusiones del estudio y análisis del sobre electrónico número 2 y resultados definitivos.

2. Apertura de los sobres electrónicos número 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados a través de SIREC.

3. Análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP

1. Conclusiones del estudio y análisis del sobre electrónico número 2 y resultados definitivos.

Constituida la Mesa, a las 9:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede al estudio y análisis del sobre 2 (oferta técnica) conforme a la evaluación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	03/10/2024
	JUAN MANUEL FLORES MORO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW43N8AULHEWERRJQ3C4ASV7Q	PÁG. 1/4

realizada por las personas a las que se le ha solicitado asesoramiento al amparo del artículo 21.5 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo. El informe con las valoraciones, cuyo resultado se asume por la Mesa, se adjunta como anexo a este acta.

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por las empresas, sobre un máximo de 40 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN JUICIO DE VALOR	**FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL**	**ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES**
1. Descripción del Proyecto, desde la perspectiva de género (Hasta 6 puntos)	6	4,75
2. Objetivos generales y específicos del Proyecto (Hasta 8 puntos)	7	7,75
3. Metodología del programa desde la perspectiva de género. (Hasta 9 puntos)	9	7
4. Programa formativo (Hasta 8 puntos)	8	7
5. Evaluación del programa (Hasta 9 puntos)	7	5,5
TOTAL PUNTOS	**37 PUNTOS**	**32 PUNTOS**

2. Apertura de los sobres electrónicos número 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados a través de SIREC.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Se da lectura a la proposición económica ofertada por los licitadores. Las ofertas presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

EMPRESA	**PRECIO UNITARIO PLAZA OCUPADA/DÍA (€)**	**OFERTA ECONÓMICA (€)**
FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	45,180188 €	131.926,15 €
ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	41,135267 €	120.114,98 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	03/10/2024
	JUAN MANUEL FLORES MORO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW43N8AULHEWERRJQ3C4ASV7Q	PÁG. 2/4

A continuación, se procede a la lectura de las mejoras presentadas por las empresas en el sobre electrónico n.º 3.

3. Análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP

Una vez realizada la lectura de la documentación incluida en el sobre electrónico n.º 3, la Mesa de contratación determina que no puede realizar el análisis y valoración de las mejoras presentadas por las entidades conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP y solicita que se realicen las siguientes aclaraciones a las mismas:

EMPRESA: ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES

La entidad habrá de presentar la documentación oportuna a través de SIREC-Portal de licitación electrónica:

- Aclaración sobre si la empresa se compromete a que el personal del que se presenta la acreditación de las mejoras 2.1.2. (Experiencia laboral) y 2.1.3. (Formación específica) ejecutará directamente el presente contrato.

- En caso afirmativo, y dada la obligación de subrogación del personal indicado en el Anexo XVIII del PCAP, de conformidad con el artículo 130 de la LCSP y con el apartado 6 del Anexo I del PCAP, aclaración sobre qué medidas laborales se tomarán con estos profesionales a subrogar durante la ejecución del presente contrato.

EMPRESA: FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL

La entidad habrá de presentar la documentación oportuna a través de SIREC-Portal de licitación electrónica:

- Aclaración sobre si la empresa se compromete a que el siguiente personal del que se presenta la acreditación de las mejoras 2.1.2. (Experiencia laboral) y 2.1.3. (Formación específica) ejecutará directamente el presente contrato:

IGNACIO MARTÍNEZ GRANADOS
LIDIA MESA CUENCA

- En caso afirmativo, y dada la obligación de subrogación del personal indicado en el Anexo XVIII del PCAP, de conformidad con el artículo 130 de la LCSP y con el apartado 6 del Anexo I del PCAP, aclaración sobre qué medidas laborales se tomarán con estos profesionales a subrogar durante la ejecución del presente contrato.

Se concede un **plazo de dos días naturales** para que las empresas aclaren las cuestiones indicadas, apercibiéndose a ambas de que no se valorarán las indicadas mejoras si en el plazo concedido no procede a la aclaraciones requeridas.

La Mesa de contratación acuerda continuar en una próxima sesión en la que, una vez aclaradas las cuestiones indicadas, se realice el análisis de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de

Es copia auténtica de documento electrónico

fórmulas y se realice Propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática y dependiente de juicio de valor, a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:00 horas del día indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: M.ª Teresa Reyes Segador

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	03/10/2024	
	JUAN MANUEL FLORES MORO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLW43N8AULHEWERRJQ3C4ASV7Q	PÁG. 4/4	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2024_627256

TÍTULO: "SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)"

ASISTENTES

PRESIDENTA:
Dª. M.ª Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:
D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

Dª. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

D. Manuel Pozo Romero, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIO
D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 10:00 horas del día 10 de octubre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Valoración de las aclaraciones presentadas por FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL y ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES a través de SIREC así como análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP

2.- Clasificación de las ofertas.

3.- Propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática y dependiente de juicio de valor, a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación en cada lote.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	11/10/2024
	MARIA TERESA REYES SEGADOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWT68B2CBFR9PTFC6RGY37WZN	PÁG. 1/3

1.- Valoración de las aclaraciones presentadas por FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL y ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES a través de SIREC así como análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP

Constituida la Mesa, a las 9:30 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede al estudio de las aclaraciones presentadas por FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL y ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES a través de SIREC a los efectos de continuar con el análisis y valoración de la documentación presentada conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP. Se constata que dicha subsanación es correcta, procediéndose a valorar las mejoras presentadas por las empresas:

EMPRESA	**TOTAL MEJORAS** (MÁX. 40 PUNTOS)
FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	31,00
ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	25,00

Una vez atendidos los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el anexo I apartado 8.D. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que ninguna de ellas es anormalmente baja.

A continuación, la Mesa de contratación procede al análisis y valoración conforme a los criterios y baremos publicados en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	**PRECIO UNITARIO PLAZA OCUPADA/DÍA (€)**	**OFERTA ECONÓMICA (€)**	**TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA** (MÁX. 20 PUNTOS)	**TOTAL MEJORAS** (MÁX. 40 PUNTOS)	**PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS** (MÁX. 60 PUNTOS)
FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	45,180188	131.926,15 €	18,21	31,00	49,21
ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	41,135267	120.114,98 €	20	25,00	45

2.- Clasificación de las ofertas

Acto seguido, conforme a lo establecido en el apartado 10.6 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, la mesa procede a la clasificación de las proposiciones a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática y dependientes de juicio de valor.

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA	PRECIO UNITARIO PLAZA OCUPADA/DÍA (€)	OFERTA ECONÓMICA (€)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 20 PUNTOS)	TOTAL MEJORAS (MÁX. 40 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS (MÁX. 60 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR (MÁX. 40 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL	45,180188	131.926,15 €	18,21	31,00	49,21	37	**86,21**	**1º**
ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES	41,135267	120.114,98 €	20	25,00	45	32	**77,00**	**2º**

3.- Propuesta de adjudicación al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta económica y demás criterios de cuantificación automática y dependiente de juicio de valor, a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación en cada lote.

A la vista de la clasificación resultante de la valoración de la oferta más económica y demás criterios de cuantificación automática y dependientes de juicio de valor, la mesa de contratación acuerda proponer como mejor oferta del presente contrato a la entidad FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

Siguiendo con la tramitación del expediente de contratación ex artículo 18 del Decreto núm. 41/2018 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de 20 febrero, que regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales y la cláusula 10.7.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se requiere a la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, para que presenten la documentación previa a la adjudicación relacionada en el punto 10.7.2 del PCAP en un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas del día indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: M.ª Teresa Reyes Segador

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN MANUEL FLORES MORO	11/10/2024
	MARIA TERESA REYES SEGADOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWT68B2CBFR9PTFC6RGY37WZN	PÁG. 3/3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2024_627256

TÍTULO: "SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)"

ASISTENTES

PRESIDENTA:
Dª. M.ª Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:
D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

Dª. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

D. Manuel Pozo Romero, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIO
D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 5 de noviembre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de SiREC por la entidad propuesta adjudicataria conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	06/11/2024
	JUAN MANUEL FLORES MORO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2Z6V9YH53GB54QCKSF65EY4ET	PÁG. 1/2

1.- <u>Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de SiREC por la entidad propuesta adjudicataria conforme a la Cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares</u>

Constituida la Mesa, a las 9:00 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede al estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

En la documentación presentada se han detectado los siguientes defectos u omisiones subsanables:

- No se acredita correctamente la solvencia económica, debiendo presentar la entidad sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita.

- El Anexo XVII correspondiente a Lidia Mesa Cuenca se presenta sin la firma correspondiente de la trabajadora.

Se concede un plazo de tres días naturales, para que la entidad licitadora subsane los defectos observados, debiendo presentar la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. Se apercibe de exclusión definitiva de la entidad licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	EL SECRETARIO
Fdo.: M.ª Teresa Reyes Segador	Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	06/11/2024	
	JUAN MANUEL FLORES MORO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2Z6V9YH53GB54QCKSF65EY4ET	PÁG. 2/2	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2024_627256

TÍTULO: "SERVICIO DE ATENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE JÓVENES, PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD ALTA INTENSIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)"

ASISTENTES

PRESIDENTE:
D. Antonio Vilches Márquez, Jefe de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos de la Delegación Territorial.

VOCALES:
D. José Luis Sáez Lara, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

Dª. Blanca Arcos Aguilar, Jefa de Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

Dª. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

D. Manuel Pozo Romero, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIO
D. Juan Manuel Flores Moro, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Administrativos de la Junta de Andalucía, con plaza adscrita a la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 12 de noviembre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal 6, y con acceso telemático mediante Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por las entidad que ha presentado la mejor oferta.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO VILCHES MARQUEZ	12/11/2024
	JUAN MANUEL FLORES MORO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7M8XSDJHUH4D3WGFLXEJMCPP	PÁG. 1/2

1.- Revisión de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por la entidad que ha presentado la mejor oferta.

Constituida la Mesa, a las 9:30 horas con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede al estudio de la documentación presentada a efectos de subsanación por la entidad que ha presentado mejor oferta, FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

Se comprueba que la documentación presentada es correcta, por lo que la Mesa acuerda proponer como adjudicataria del contrato referenciado a la entidad FUNDACIÓN DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día 12 de noviembre.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Antonio Vilches Márquez

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Manuel Flores Moro

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO VILCHES MARQUEZ	12/11/2024	
	JUAN MANUEL FLORES MORO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmV7M8XSDJHUH4D3WGFLXEJMCPP	PÁG. 2/2	